

TASAS Y DERECHOS

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, no realiza ningún cobro por la atención de los reclamos de los usuarios financieros; ya que le corresponde dar trámite a las reclamaciones que le presenten los usuarios, según lo establecido en las “NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS” Resolución GE No.1768/12-11-2012 y Resolución GE No.1769/12-11-2012.

LIC. ISABEL MATUTE
OFICIAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ING. BÁRBARA ISABEL GONZALES
GERENTE

30 de septiembre de 2022